



Tercero.- **Nombramiento y ratificación de consejeros. Fijación del número de consejeros.**

PROPUESTA:

A) Nombrar como consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco años a las siguientes personas:

- PRILOMI, S.L, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Móstoles (Madrid), Polígono El Soto, Avda. Olímpica, 18-duplicado, local 2, C.I.F. número B-92599620, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 20805, folio 139, sección 8, hoja M-368722.
- ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y AGRICOLAS, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Murcia, c/Arco de Santo Domingo, nº 1, 2ºC. C.I.F. número A-30225650, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al tomo 131, folio 72, hoja MU-2723.

B) Ratificar los siguientes nombramientos de consejeros, que fueron acordados mediante cooptación por el Consejo de Administración, y nombrar a las indicadas personas como consejeros por el plazo estatutario de cinco años:

- D. Manuel Manrique Cecilia.
- PRILOU, S.L.

C) En atención al nombramiento de los consejeros mencionados, se acuerda fijar en dieciseis el número de consejeros de la Sociedad, dentro de los límites mínimo y máximo que establecen los Estatutos.

* * *